

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

7

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 2391/2023 por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

AUTO

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. M.^a del Pilar Martínez Gamo.

Lugar: Madrid.

Fecha: 15 de noviembre de 2023.

PARTE DISPOSITIVA

Incócese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves n.º 2391/2023. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.^a. Doy fe.

El/la juez/magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ANITA KATTERINA LIZANO SUÁREZ, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 9 de agosto de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/13.337/24)

